

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

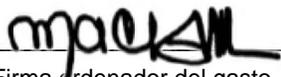
Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	213856
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	49504

<b>Entidad compradora:</b>	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
<b>Nombre del solicitante:</b>	Mario Alberto Chacón Castro
<b>Proveedor:</b>	Uniples_S.A.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Consumibles de Impresión

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2021-02-15 13:57:36

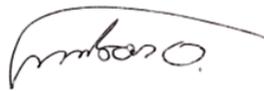
<b>Detalle o justificación</b>
terminación de contrato



Firma ordenador del gasto

Nombre: María Clemencia Pérez Uribe

Documento: 39.690.992



Firma de proveedor

Nombre: CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ

Documento: 71.583.463

**LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA**

Diana Marcela Cepeda González <dmcepeda@alcaldiabogota.gov.co>

Mar 2/03/2021 3:26 PM

**Para:** Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

**CC:** Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>; Marcela Manrique Castro <mmanriquec@alcaldiabogota.gov.co>; Luz Marina Duque Torres <Imduquet@alcaldiabogota.gov.co>

 6 archivos adjuntos (2 MB)

ACTA DE LIQUIDACION 542.pdf; ejecución 542-2020.pdf; visto bueno financiera 542-543 y 544.pdf; INFORME FINAL 542 ajustado.pdf; cto 542 Solicitud-Orden-Compra-20210215134712-213850.pdf; liberación recursos contrato 542-2020.pdf;

Nydia buenas tardes:

Te agradezco el favor de continuar con el trámite de liquidación de la orden de compra 4233000-542-2020, en la Plataforma de la Tienda Virtual, toda vez que los documentos adjuntos fueron revisados y ajustados con el área.

Cordial saludo.

Diana Cepeda  
Abogada Contratación

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

## ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4233000-542-2020

**CONTRATISTA:** UNIPLES S.A  
**OBJETO:** Suministro de consumibles de impresión originales, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017, para las diferentes dependencias de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.  
**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 82,027,361.00 MCTE. incluido IVA  
**VALOR EJECUTADO:** \$ 79,671,143.00 MCTE. incluido IVA  
**PLAZO DEL CONTRATO:** 6 mes(es) contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única.  
**PRORROGA:** 22 día(s) Calendario  
**PRORROGA:** 8 día(s) Calendario  
**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 29 de mayo de 2020  
**FECHA DE INICIACIÓN:** 5 de junio de 2020  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de diciembre de 2020  
**SUPERVISOR(RES)** MARCELA MANRIQUE CASTRO - SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ - Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

### PAGOS

FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
21/09/2020	3822	5,325,089.00
23/09/2020	3847	5,131,333.00
23/12/2020	185887	40,062,002.00
31/12/2020	201656	13,823,159.00
31/12/2020	201660	5,229,560.00
23/09/2020	3847	2,989,886.00
23/12/2020	185887	7,110,114.00
<b>TOTAL....</b>		<b>79,671,143.00</b>

### ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	82,027,361.00	
VALOR TOTAL PAGOS		79,671,143.00
REINTEGROS		.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		2,356,218.00
SUMAS IGUALES	82,027,361.00	82,027,361.00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto NO. 19 de 2012 Y 11 de la Ley 1150 de 2007, en Bogotá D.C., se reunieron en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., los doctores MARCELA MANRIQUE CASTRO - SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ - Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Supervisores del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el (la) señor(a) CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ, en representación -

## ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4233000-542-2020

UNIPLES S.A, con el objeto de liquidar la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-542-2020.

Que el objeto Y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista Y recibidos por la Entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento, expedida por el Supervisor.

Que de acuerdo con la certificación, expedida por el Supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, RIESGOS profesionales, pensiones Y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 Y 1122 de 2007 Y demás normas complementarias. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-542-2020.

De acuerdo con los bienes entregados, el valor ejecutado de la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-542-2020, asciende a la suma de setenta y nueve millones seiscientos setenta y un mil ciento cuarenta y tres pesos m/cte. (\$79,671,143.00) incluido IVA, quedando un saldo a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por la suma de dos millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos dieciocho pesos m/cte. (\$2,356,218.00).

A raíz de lo anterior, mediante radicado 3-2020-33399 del 31 de diciembre de 2020, se solicitó a la Subdirección Financiera la liberación de \$2.356.218 M/CTE., recursos no comprometidos durante la ejecución del contrato.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de setenta y nueve millones seiscientos setenta y un mil ciento cuarenta y tres pesos m/cte. (\$79,671,143.00) incluido IVA, por concepto de la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-542-2020, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de Ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo anterior el Contratista declara a paz y salvo por todo concepto a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Queda entendido que la ORDEN DE COMPRA NO. 4233000-542-2020 que se liquida con la presente acta, NO generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y el Contratista.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bogotá D.C., a los

SUPERVISOR(RES)

EL CONTRATISTA

MARCELA MANRIQUE CASTRO  
C.C. No. 51984198

CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ  
C.C. No. 71583463

## ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4233000-542-2020

OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ  
C.C. No. 79811967

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE  
Subsecretaria Corporativa / Ordenadora del Gasto  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Laura Catalina Cepeda  
Revisó Y Aprobó: Marcela Manrique Castro

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento Y lo encontramos ajustado a las normas Y disposiciones legales, Y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Subsecretaria Corporativa / Ordenadora del Gasto.

## Luz Marina Duque Torres

---

**De:** Luis Eugenio Herrera Páez  
**Enviado el:** jueves, 25 de febrero de 2021 10:02 a. m.  
**Para:** Luz Marina Duque Torres; Marcela Manrique Castro  
**CC:** Juan Carlos Pallares Lobo  
**Asunto:** RV: siga 3-2021-5627 revisión actas de liquidación cto 542, 543 y 544 de 2020 Uniples.  
**Datos adjuntos:** ANX-2021-5015\_3.pdf; BOGDATA uniples.xlsx; predis uniples.xlsx; ANX-2021-5015\_9.pdf; ANX-2021-5015\_544.pdf

Cordial saludo

Para continuar con el trámite pertinente, de manera atenta informamos que la subdirección financiera da aval al acta de liquidación del contrato del asunto

Lucho H.

---

**De:** Juan Carlos Pallares Lobo  
**Enviado el:** miércoles, 24 de febrero de 2021 9:43 a. m.  
**Para:** Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>  
**Asunto:** siga 3-2021-5627 revisión actas de liquidación cto 542, 543 y 544 de 2020 Uniples.

Cordial saludo

En atención al radicado en mención, se informa que las actas de liquidación de los contrato 542,543 y 544 de 2020 con Uniples, se encuentran ajustadas a su realidad económica.

Att

Juan Carlos Pallares

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>



**LIBERACIÓN SALDO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
CONTRATO No. 4233000-542-2020**

El 29 de mayo de 2020, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., suscribió con UNIPLES S.A, el contrato No. 4233000-542-2020, con el objeto de "Suministro de consumibles de impresión originales, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017, para las diferentes dependencias de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C", con plazo inicial de ejecución de cuatro (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de requerimiento de entrega, el cual fue prorrogado dos veces hasta el 30 de diciembre de 2020.

El contrato fue suscrito por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES VEINTI SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$82,027,361.00), la ejecución del contrato fue realizada de acuerdo a lo establecido y los pagos fueron tramitados de acuerdo con los insumos recibidos a satisfacción de la siguiente manera:

<b>VALOR INICIAL</b>	<b>\$ 82.027.361,00</b>
FE-214450	\$ 8.121.219,00
FE-215385	\$ 5.325.089,00
FE-217500 (En trámite de pago)	\$ 47.172.116,00
FE-217833 (En trámite de pago)	\$ 13.823.159,00
FE-217847 (En trámite de pago)	\$ 5.229.560,00
<b>SALDO SIN COMPROMETER</b>	<b>\$ 2.356.218,00</b>

Teniendo en cuenta que el valor total del contrato en mención fue por OCHENTA Y DOS MILLONES VEINTI SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$82,027,361.00) y que, de acuerdo con la ejecución financiera, se efectuaron la totalidad de los pagos correspondientes a los bienes y servicios realmente entregados por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$79.671.143), quedando un saldo sin comprometer por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$2.356.218,00)

Asimismo, en calidad de supervisor del contrato en mención se manifiesta que el saldo identificado no será objeto de pago y por tanto es susceptible de ser liberado por cuanto el contrato finalizó el 30 de diciembre de 2020.

Así las cosas, y atendiendo lo expresado mediante concepto emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda con radicado 2019ER98497 del 16 de octubre de 2019, se precisa la liberación de saldos no requeridos de registros presupuestales de compromisos en ejecución, así:



*" (...) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Distrital 714 de 1996, el valor a pagar del contrato debe contar con el soporte presupuestal según exigibilidad, bien sea: el Registro Presupuestal (RP), las "Reservas presupuestales", la autorización de Vigencias Futuras, las Cuentas Por Pagar o las Vigencias Expiradas.*

*Por esta razón, para liberar recursos del soporte presupuestal se debe liberar previamente la obligación de pago".*

En consecuencia, se autoriza liberar del contrato suscrito con UNIPLES S.A, No. 4233000-542-2020, el valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$2.356.218,00), con cargo al registro presupuestal No. 841 de 2020.

Supervisor – Marcela Manrique Castro

Ordenador del Gasto – María Clemencia Pérez

Proyectó: Luz Marina Duque Torres  
Revisó: Fidel Quiroga  
Aprobó: Marcela Manrique Castro

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4233000-542-2020

Marcela Manrique Castro y Oscar Javier Asprilla Cruz, en calidad de Subdirectora de Servicios Administrativos y Jefe de la oficina de Tecnologías de la Información de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como supervisores del contrato 4233000-542-2020 originado por la orden de compra N° 49504 de 2020 presentamos informe final de supervisión con el fin de proceder a la liquidación del contrato en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
<b>Contratista:</b>	UNIPLES S.A - NIT 811021363-1		
<b>Objeto:</b>	Adquirir los consumibles de impresión originales para las impresoras Lexmark de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C mediante el Acuerdo Marco de Precios No CCE-538-1-AMP 2017		
<b>Valor del contrato:</b>	\$82.027.360,00 incluido IVA	<b>Valor de la adición (si hay lugar a ello):</b>	N/A
<b>Valor total del contrato:</b>	\$82.027.360,00 incluido IVA	<b>Valor ejecutado:</b>	\$79.671.143
<b>Plazo inicial del contrato:</b>	6 meses	<b>Prórroga (si se llevó a cabo):</b>	30 días calendario.
<b>Plazo final del contrato:</b>	6 meses, 30 días	<b>Fecha de suscripción:</b>	29 de Mayo de 2020
<b>Fecha de iniciación:</b>	5 de Junio de 2020	<b>Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):</b>	N/A
<b>Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):</b>	N/A	<b>Fecha de terminación:</b>	30 de diciembre de 2020
<b>Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)</b>	N/A	<b>Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)</b>	N/A

### 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
NA	NA	NA	NA

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4233000-542-2020

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.
Las estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios de consumibles de impresión CCE-538-1-AMP-2017 en la Cláusula 12: Obligaciones de los Proveedores	El proveedor dio cumplimiento a la entrega de los consumibles de impresión acorde con las cantidades y especificaciones técnicas contenidas en la orden de compra y atendiendo las obligaciones contenidas en el Acuerdo marco de precios cláusula 12.	Elementos recibidos a satisfacción ingresados al almacén con ingresos N° 108, 107, 149,159,157  Los pagos fueron realizados mediante facturas FE-215385 FE-214450 FE-217500 FE-217847 FE-217833	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-21627 y 3-2020-21808 del 18 de septiembre de 2020, 3-2020-21624 del 18 de septiembre de 2020, 3-2020-32035 del 22 de diciembre de 2020, 3-2020-33036 del 29 de diciembre de 2020 y 3-2020-33222 del 30 de diciembre de 2020

### 3. GESTIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSOS:

De acuerdo con lo establecido, se han realizado a la fecha 18-01-2021 un total de CINCO pagos, por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$79.671.143), de acuerdo a la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula forma de pago del contrato, así:

PAGO Nro. 01		
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Facturas o documentos equivalentes	Factura FE 214450, por valor de \$8.121.219	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-21627 y 3-2020-21808 del 18 de septiembre de 2020
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe del 05 de Junio al 31 de Agosto de 2020	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-21627 y 3-2020-21808 del 18 de septiembre de 2020
Certificado de recibido a satisfacción	N° 4252	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-21627 y 3-2020-21808 del 18 de

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4233000-542-2020

		septiembre de 2020
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación del 4 de septiembre de 2020 emitida por el revisor Fiscal	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-21627 y 3-2020-21808 del 18 de septiembre de 2020
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N° 107-2020	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-21627 y 3-2020-21808 del 18 de septiembre de 2020
Orden de pago	3847 del 23 de septiembre de 2020	N/A

#### PAGO Nro. 02

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Facturas o documentos equivalentes	Factura FE 215385, por valor de \$5.325.089	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-21624 del 18 de septiembre de 2020
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe 1 al 2 de Septiembre de 2020	N/ Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-21624 del 18 de septiembre de 2020A
Certificado de recibido a satisfacción	N° 4293	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-21624 del 18 de septiembre de 2020
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación del 4 de septiembre de 2020 emitida por el revisor Fiscal	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-21624 del 18 de septiembre de 2020
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N° 108-2020	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-21624 del 18 de septiembre de 2020
Orden de pago	3822 del 21 de septiembre de 2020	N/A

#### PAGO Nro. 03

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4233000-542-2020

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Facturas o documentos equivalentes	Factura FE 217500 por valor de \$47.172.116	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-32035 del 22 de diciembre de 2020
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe del 3 de septiembre al 14 de Diciembre de 2020	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-32035 del 22 de diciembre de 2020
Certificado de recibido a satisfacción	N° 6846	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-32035 del 22 de diciembre de 2020
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación del 15 de diciembre de 2020 emitida por el revisor Fiscal	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-32035 del 22 de diciembre de 2020
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N° 149-2020	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-32035 del 22 de diciembre de 2020
Orden de pago	185887 del 23 de diciembre de 2020	N/A

PAGO Nro. 04		
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Facturas o documentos equivalentes	Factura FE 217833, por valor de \$13.823.159	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-33036 del 29 de diciembre de 2020
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe del 15 de Diciembre al 28 de Diciembre de 2020	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-33036 del 29 de diciembre de 2020
Certificado de recibido a satisfacción	N° 7453	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-33036 del 29 de diciembre de 2020

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4233000-542-2020

Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación del 29 de diciembre de 2020 emitida por el revisor Fiscal	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-33036 del 29 de diciembre de 2020
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N° 157 -2020	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-33036 del 29 de diciembre de 2020
Orden de pago	En trámite de pago	N/A

#### PAGO PARA TRAMITAR

PAGO Nro. 05		
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Facturas o documentos equivalentes	Factura FE 217847, por valor de \$5.229.560	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-33222 del 30 de diciembre de 2020
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe del 29 de Diciembre al 30 de Diciembre de 2020	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-33222 del 30 N/A
Certificado de recibido a satisfacción	N° 7459	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-33222 del 30
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación del 29 de diciembre de 2020 emitida por el revisor Fiscal	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-33222 del 30
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N° 157 -2020	Se remiten documentos a la subdirección financiera con radicado 3-2020-33222 del 30
Orden de pago	201660 del 31 de diciembre de 2020	N/A

Nota: Indicar si existen reintegros o devoluciones.

**(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaria General se debe diligenciar el siguiente cuadro)**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula \_\_\_\_\_ del contrato/convenio, se han realizado a la fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ un total de \_\_\_\_\_ facturas, por valor de \_\_\_\_\_ PESOS (\$\_\_\_\_\_), y un total de \_\_\_\_\_ cuentas de cobro, por valor de \_\_\_\_\_ PESOS (\$\_\_\_\_\_), de acuerdo a la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula \_\_\_\_\_ del contrato, así:

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4233000-542-2020

FACTURA Nro. ____			
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.	OBSERVACIONES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Se presenta Mora en el pago para el mes de \_\_\_\_\_: SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

Reporte de seguimiento al pago en Mora:

CUENTA DE COBRO Nro. ____			
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL - SOPORTE	OBSERVACIONES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Se presenta Mora en el pago para el mes de \_\_\_\_\_: SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

Reporte de seguimiento al pago en Mora:

### 4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo por parte de Colombia Compra Eficiente.

Las garantías son las presentadas a Colombia Compra Eficiente de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 18 – Garantía de cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios de consumibles de impresión - CCE-538-1-AMP-2017.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

### 4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato tuvo las siguientes modificaciones contractuales.

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso que se a prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Prorroga 1	30-11-2020	N.A.	22 días calendario	Se remite solicitud a la Dirección

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4233000-542-2020

				Contractual con radicado 3-2020-28907 del 27 de nov de 2020
Prorroga 2	22-12-2020	N.A.	8 días calendario	Se remite solicitud a la Dirección Contractual con radicado 3-2020-31925 del 21 de diciembre de 2020

### 5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
<b>INFORME PARCIAL DEL MES DE JUNIO DE 2020.</b>	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	NA
	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	NA
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas a cabalidad y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	NA
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	NA

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión Final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFOME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
<b>INFORME FINAL</b>	El (la) contratista a la fecha cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. por todo concepto o de haber existido incumplimientos deben ser relacionados en el presente formato.	X
	El (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema	X

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4233000-542-2020

	General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas a cabalidad y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	X
	Que su ejecución presupuestal ha obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente.	X

### 6. OBSERVACIONES

Con este informe parcial de supervisión, se soporta el pago de las entregas de consumibles de impresión realizadas en el período comprendido entre el 29 de diciembre y el 30 diciembre de 2020 según factura No. FE-217833 de fecha 29 de diciembre de 2020.

Con este informe final de supervisión, se soporta la ejecución del contrato, durante el cual se realizó la entrega de consumibles de impresión marca Lexmark realizadas por el proveedor, la recepción a satisfacción por parte de la supervisión y los pagos realizados acorde con los elementos recibidos tramitados con facturas No. FE215385, FE214450, FE217500, FE217847 Y FE217833, durante el periodo comprendido entre el 5 de junio y el 30 de diciembre de 2020, De igual forma se solicitó a la Subdirección Financiera mediante radicado 3-2020-33399 del 31 de diciembre de 2020 la liberación de recursos no comprometidos en el contrato.

### 7. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
MARCELA MANRIQUE CASTRO	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
OSCAR JAVIER ASPRILLA	JEFE OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICAICONES	

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	CARGO	FIRMA
No aplica		

**ORDEN DE COMPRA No. 4233000-542-2020****CONTRATISTA: UNIPLES S.A**

Fec\_Impresic

**NIT 811021363**

\*\*\*\*\*

**REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ - 71583463**

**OBJETO:** Suministro de consumibles de impresión originales, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017, para las diferentes dependencias de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

**FORMA DE PAGO:** Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el valor de la(s) orden(es) de compra se cancelará(n), de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 Facturación y Pago del acuerdo Marco de Precios CCE-538-1-AMP-2017.

El Proveedor debe facturar después de cada entrega, los consumibles de impresión entregados de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del Acuerdo marco de precios y recibidos a satisfacción, discriminar el IVA, presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Secretaría General y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. La entidad pagará los consumibles efectivamente recibidos.

La Secretaría General debe aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o se solicitan correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Secretaría General los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El retraso en los tiempos de entrega establecidos en la Orden de Compra genera descuentos a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. El valor de los descuentos será del 0,5% del valor pendiente de ejecución de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en la entrega. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Secretaría General, no aplican estos descuentos. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado.

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUIE	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
29/05/2020	05/06/2020	30/12/2020			6 mes(es)	82,027,361.00 incluido IVA	

**INTERVENTOR (ES) :**

C.C. No. 79811967	OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ - Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	29/05/2020 -
C.C. No. 51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO - SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	29/05/2020 -

**POLIZAS:**

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO

**MODIFICACIONES AL CONTRAT**

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICACION	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION	
1	Prorroga	30/11/2020	22 días cale.	.00	PRORROGA
2	Prorroga	22/12/2020	8 días cale.	.00	PRORROGA 2

**SUSPENSIONES:**

FEC_SUSP.	FEC_REINIC

**SOLUCION CONTROVERSIAS:****CESIONES:****MOVIMIENTO FINANCIERO:**

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
82,027,361.00	79,671,143.00	2,356,218.00	.00

Disponib.	Reg.Ppta	Fecha R.F	Rubro Presupuesta	Ord.Pag	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
819	841	30/05/2020	3311507441081192	3822	21/09/2020	5,325,089.00
				3847	23/09/2020	5,131,333.00
				185887	23/12/2020	40,062,002.00
				201660	31/12/2020	5,229,560.00
				201656	31/12/2020	13,823,159.00
824	842	30/05/2020	3120201020005	3847	23/09/2020	2,989,886.00

				185887	23/12/2020	7,110,114.00
--	--	--	--	--------	------------	--------------